



BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XII.—Núm. 135  Publicación mensual  AGOSTO DE 1932

Manuel Caballero
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora) Córdoba

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS

Anticatarral Thayma
Febrífugo Thayma
Licor Thayma (Laxante)
Eudinol (Tónico)

Pidan muestras a Manuel González-Meneses
CABRA (Córdoba)

Cistitis Uretritis Prostatitis
Orqui-epididimitis

y en todo el proceso inflamatorio, agudo ó crónico
del sistema genito-urinario la

Antiphlogistine

debido á sus propiedades estimulantes y su acción generadora sobre las células y su capacidad para promover el fenómeno químico—biológico, sobre la fagocitosis, es un factor muy eficiente en el tratamiento de estas condiciones.

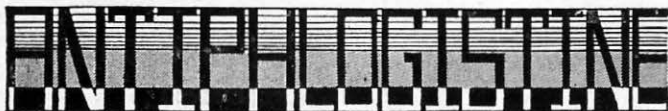
La Antiphlogistine, posee propiedades sedativas y antisépticas, además de su capacidad en producir el drenaje osmótico, el cual es el fenómeno mecánico que ocurre en una membrana separada por dos fluidos de diferente concentración molecular (glicerina y exudados) lo que resulta en el lavado de la membrana.

"El lavado osmótico es mucho más beneficioso que el lavado superficial, pues éste no penetra en la membrana y solamente produce una acción en la superficie." Informe de E. Doumer á la Academia Francesa de Ciencias.

La Antiphlogistine acelera la curación, evita la inflamación y mitiga el dolor.

◆
Muestras y folletos á solicitud
◆

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 Varick Street * * * Nueva York, N. Y.



Agentes exclusivos de venta para toda España:
Hijos del Dr. Andreu, Folgarolas, 17. BARCELONA.

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XII.—NÚMERO 135  15 DE AGOSTO DE 1932

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Señor Presidente del Colegio	REDACCIÓN Y ADMÓN.: Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	REDACTORES: Todos los señores Colegiados
---	---	--

—→ **SUMARIO** ←—

Notas del momento, por Andrés — *Cirugía de urgencia, por el Dr. Antonio Herrera Carmo-*
na. — *Curso de Patología digestiva.* — *Prólogo de una biografía, por C. M. Cortezo.* — *El*
enemigo mayor del Médico, por Sisino Crespo. — *El exceso de titulados, por Angel Gonzá-*
lez Palencia. — *Sociedad española de Higiene.* — *El Ministerio de Sanidad.* — *Sección bi-*
biográfica. — *Sección oficial: De nuestro Colegio Médico: Premio Emilio Luque.* — *Acta.*
— *Lista de Médicos colegiados.* — *Nota de Tesorería.* — *Balance de Tesorería.* — *Noticias.* —
Reglamento del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Córdoba.

RAFAEL GARRIDO

Jefe Médico del Servicio de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

Gabinete particular de Radioterapia y Radiodiagnóstico

APARATO PORTÁTIL «COOBINAX» PARA RADIOGRAFÍAS

CONSULTA DE DOS A CINCO

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8

“CEREGUMIL” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell.—Málaga

NOTAS DEL MOMENTO

El Ministerio de Sanidad.—Hace poco más de un año, quizás al siguiente día de posesionarse el señor Pascua de la Dirección General de Sanidad, fuimos recibidos con otros médicos titulares por Marañón, de quien queríamos conocer sus impresiones sobre la creación del Ministerio de Sanidad, obteniendo como consecuencia de la entrevista celebrada, la confirmación del rumor que insistentemente había llegado hasta nosotros: que dicho compañero no era partidario y así lo había aconsejado, de que el Gobierno creara por sí tal Ministerio, ya que por la importancia y el prestigio que había de tener, porque lógicamente tendrán que incorporársele no pocas funciones de las que se ejercen desde el de Trabajo y Previsión, eran las Cortes las que debían decidir.

Desde entonces hasta la fecha muchas veces se ha vuelto a plantear en los periódicos profesionales, el problema de la creación de dicho Ministerio y con más ahínco cuando elegido que fué el Presidente de la República, hubo de constituirse nuevo Gobierno; más siempre se ha tropezado con la misma creencia de que solo las Cortes eran las competentes para decidir sobre la cuestión.

Ahora la Comisión parlamentaria encargada de dictaminar sobre la propuesta del señor Dolcet, ha cumplido su misión presentando a la Cámara un breve informe donde se condensa la doctrina de que es al propio Gobierno a quien corresponde crear el Ministerio de Asistencia pública y Salud social, si en verdad lo estima necesario.

Y al aprobarse por unanimidad tal informe, hemos adquirido el temor de que la esperanza de los sanitarios de contar con un Ministerio propio, no se verá realizada en mucho tiempo, si es que llega a realizarse.

Porque haciendo abstracción de todo personalismo, como desde luego la hacemos, sospechamos que no será grato a los Gobiernos crear nuestro Ministerio, dejando en cruz y en cuadro, como vulgarmente se dice, las funciones del de Trabajo.

Tributación médica.—Próxima la época en que deben comenzar los trabajos para distribuir entre los colegiados con ejercicio en esta provincia, la cuota a satisfacer al Tesoro público en 1933, hemos de insistir, deliberadamente de un modo machacón, sobre las dos cuestiones a que aludimos en el pasado año al tratar de este mismo tema, ya que apesar de la claridad con que lo hicimos, no faltaron quienes por no interpretar bien cuanto expresamos, tal y como si lo hubiéramos hecho oralmente, creyeron con motivo del reparto a que entonces nos referíamos, que la Junta de Gobierno era poco menos que la exclusiva culpable de cuantos perjuicios les sobrevinieron desde la época del destete.

Bromas aparte, es la primera de aquellas cuestiones a quedar debidamente dilucidada, que la Junta de Gobierno solo actúa con respecto a este asunto en dos momentos: para trasladar al señor Presidente de la Junta Clasificadora el texto del oficio con que la Hacienda comunica el total de pesetas a distribuir y para remitir a este Organismo la distribución realizada.

Y es la segunda, el dejar advertido que solo y exclusivamente a los propios médicos y en su sesión general llamada «de agravios», compete determinar de un modo categórico y firme, qué cantidad es la que cada uno debe satisfacer, siendo, por lo tanto, completamente inútiles todas las reclamaciones que se formulen fuera de dicha sesión.

Precisamente en el BOLETÍN anterior y al comienzo de la reimpresión que en el mismo se está haciendo del Reglamento de nuestro Colegio, se publicó cuanto se refiere al funciona-

miento de la Junta Clasificadora, a su a constitución (por sorteo entre los propios colegiados y *con absoluta exclusión de los que figuren en la Junta de Gobierno*) y a los plazos en que debe realizar cada uno de los trámites de su cometido. Y así, después de una primera distribución global por distritos, son los médicos residentes en ellos quienes tienen que hacer el reparto de las pesetas asignadas, pudiendo acudir luego cuantos no estén conformes con la cuota que les fijen sus compañeros a la junta general de agravios, al fin de exponer en ella las razones de su disconformidad, para ver de mejorar su situación.

Claro es que resulta más económico no acudir a la reunión distrital ni a la sesión de agravios, existiendo por solo treinta céntimos un servicio tan estupendo de Correos como el que en España se disfruta, capaz de transportar, si la cuota fijada no es grata y sin grave peligro por la distancia, todos los denuestos que se antojen dedicar a quienes, como ya indicamos, no tienen culpa de ninguna clase. Pero como estas actitudes no son lógicas, porque no son legales, ni prácticas por tardías, ni pertinentes por injustas, preciso es que se acaben de una vez y para siempre, no haciendo dejación de esos derechos a asistir a las reuniones que hemos indicado y muy especialmente a la última, que forzosamente tiene que celebrarse del diez al quince de Noviembre y para la que de un modo individual se cita antes de finalizar el mes de Octubre.

Los titulares.—Siguen acumulándose «Enmiendas» sobre el proyecto de ley presentado a las Cortes por el señor Ministro de la Gobernación, a propósito de los nombramientos, separaciones y pago de haberes de los médicos titulares, retrasándose con ello el que para su discusión y aprobación sea emitido el preciso dictamen y, por consiguiente, la hora en que dichos compañeros se liberen un poco

de la *carñosa* tutela de los Ayuntamientos.

Menos mal que para entretener el tiempo de la espera—¡oh, dichoso país de la eutrapelia!—sobre el placer de considerar como se han sentido capacitados los catalanes, para desenvolverse con absoluta independencia de la Asociación, no solo en su terruño sino allá donde les pueda ser grato, contamos con el espectáculo que nos ofrecen los alcaldes de algunos pueblos, obligando a sus médicos al ahorro forzoso, convencidos, sin duda, de que sería una mayúscula necesidad entregarles los haberes devengados, para que los malgastasen en proporcionar a sus hijos algún alimento y algunos vestidos, precisamente cuando ya está demostrado que eso de comer es un vicio como cualquiera otro y el tapar desnudeces una oposición al higiénico naturismo, aun cuando parezcan indicar otra cosa los *gritos* del estómago y la meridionalidad de nuestro clima...

Otro entretenimiento no menos agradable a los titulares, cuenten o no con arrendatarios que no les paguen o con aparceros que se olviden de las obligaciones de la aparcería, la constituye la cobranza de las Igualas. Por la fuerza de la costumbre, suelen ser estos meses caniculares, los dedicados por los vecinos no pobres, para pagar al médico, con las pesetas que les produce la recolección de cereales, los servicios que de él obtuvieron desde la otoñada última.

Pero como quiera que apesar de todos los pesares, aun cuando el médico está obligado a prestar sus servicios sin dilaciones y a pagar sin excusas, por su sueldo de titular embargable, a sus proveedores y a los agentes de la Previsión y del Colegio, etc., etc., es el último a la hora de cobrar sus trabajos, al menor entorpecimiento de la balanza agrícola, sus pesetas quedan pendientes de un pago cada día que transcurra más problemático, si no se

decide a ir de era en era y de casa en casa, para recoger en frutos y granos lo equivalente de aquellas. Y hay que ver lo que encuentran y el recibimiento que se les hace en muchos lugares.

Como para llorar de *risa* y hacer el comentario en periódicos no oficiales.

Los Boletines.—Vuelve a manifestarse la campaña emprendida hace unos años contra los Boletines de los Colegios de Médicos, creídos innecesarios y hasta perjudiciales para la ética profesional, por algunas otras publicaciones médicas.

La campaña de ahora, justificada por el retraimiento de la publicidad ante la casi nula demanda de especialidades farmacéuticas y por el encarecimiento del papel y de la composición en las imprentas, ha encontrado un serio escollo con lo que a propósito de la misma ha publicado el Secretario de Redacción de la «Revista Médica Salamantina» y que vamos a reproducir por entender que ha dado, con sus razones, en la cabeza misma del fundamento del asunto.

Dice así, entre otras cosas, el citado compañero:

«Proponen los autores de la campaña contra los Boletines—que no hay que olvidar que son propietarios de revistas particulares que viven a costa de las ganancias que estas les reportan—que estos desaparezcan, porque todos sus periódicos «gustosos publicarían los acuerdos de las Juntas y reseñarían la labor del Colegio». Indudablemente esto es una filantropía y un amor a la clase, digno del mayor encomio. Veamos qué significa.

Suprimidos los Boletines—piensan ellos—el médico que necesita enterarse de las cuestiones que más directamente le afectan, como son los acuerdos y labor de su Colegio, no tendrá

más remedio que suscribirse a estas Revistas que tan gustosamente publican estas cuestiones. Esto traducido en cifras quiere decir que en la provincia de Salamanca lo que ahora cuesta a los médicos apenas 500 pesetas nos costaría 4,800 (o sea 12 pesetas que es el precio de suscripción anual que marca la revista donde leemos el artículo, multiplicado por 400 colegiados aproximadamente que existen en la provincia). Y reducido al caso personal, esta supresión significaría que lo que al médico le cuesta poco más de una peseta anual le costaría doce si los Boletines se suprimieran.

Es decir, estos señores, por amor a una clase que está luchando porque muchos ayuntamientos no pagan las titulares y está sufriendo las consecuencias de una plétora profesional, quieren poner a los médicos una contribución indirecta de doce pesetas. Hay cariños que matan.»

Por lo que a nuestro Colegio respecta, los colegiados no tuvieron jamás que pagar una peseta por déficit en la edición de este BOLETÍN, ya que siempre se ha venido ajustando el número de sus páginas a los ingresos de su publicidad. Y en lo referente a recomendar atención sobre los productos anunciados, apenas si ello se hizo en algunos de sus números, en sus principios, hace doce años, cuando lo mismo hacían otras publicaciones similares y no se pensaba tanto sobre la pertinencia o imprudencia de estas cosas.

Sin embargo de lo apuntado, entendemos que la campaña seguirá hasta que Colegio por Colegio vayan determinando sus componentes lo que más convenga a sus bolsillos.

ANDRELO



CIRUGÍA DE URGENCIA

HISTORIA CLÍNICA POR EL DOCTOR ANTONIO HERRERA CARMONA,
DEL COLEGIO DE SEVILLA

La historia que vamos a referir, ya vieja y hasta ahora inédita, adquiere cierto sabor de actualidad con motivo de la prematura muerte del ex rey don Manuel II de Portugal, y ello nos induce a publicarla, por si de la misma puede desprenderse alguna enseñanza, que pueda tener en su día la correspondiente práctica aplicación.

Aproximadamente a las nueve de la mañana del día 11 de Agosto del año 1923 fuimos llamados con urgencia para ver al enfermo Pedro Clavijo Carmona, de 36 años de edad, casado, natural de la Algaba y con residencia en Santiponce.

El enfermo acompañado de su señora esperaba en nuestro domicilio, por entonces sito en la casa número 25 de la calle que por aquellos tiempos se llamaba de Jesús del Gran Poder.

Con la cara vultuosa y congestiada, los ojos espantados, la boca abierta, la voz apagada y ronca, y una intensísima disnea que dificultaba extraordinariamente la respiración, completaban el cuadro de un caso gravísimo, a causa de una inminente muerte por asfixia.

Tomamos antecedentes con la rapidez que el caso requería, y nos dieron el muy elocuente de haber tomado aquella misma mañana una gaseosa helada y casi al momento de haber ingerido dicho líquido se iniciaron los síntomas ya descritos y que fueron en aumento, hasta adquirir la intensidad con que aparecieron a nuestra vista. Ante aquel cuadro y estos antecedentes formulamos el juicio de edema agudo de la glotis. Y en efecto, la favorable circunstancia de vivir cerca de nuestro querido amigo y distinguido laringólogo don Agustín Sánchez Cid, hizo que nos trasladáramos ense-

guida a su domicilio y éste, después de conocer la historia y de hacer una exploración larigoscópica, con la pericia que le caracteriza, confirmó el diagnóstico de edema laríngeo infra-glótico o edema agudo de la glotis.

Le hicimos ver al enfermo y a su señora la gravedad del caso y el inminente peligro que corría de muerte por asfixia. Le indicamos también que se fueran a una fonda, que le dieran unos pediluvios muy calientes y se le pusieran seis sanguijuelas, tres a cada lado del cartilago tiroides. Pero si después de esto la asfixia aumentaba, entonces no había más remedio que hacer una traqueotomía de urgencia, único modo de salvarlo de una muerte segura. Se preparó todo el material e instrumental necesarios y quedamos en esperar juntos hasta la una de la tarde, para acudir en el acto si había que traqueotomizar.

Aquí, pudiéramos decir, termina el primer acto de esta interesante historia, que como veremos tiene caracteres de tragedia. En efecto, dada la una y no habiendo tenido aviso alguno, interpretamos que el enfermo habría mejorado y no haría falta la traqueotomía y en su consecuencia nos separamos, para seguir ocupándonos cada uno en sus asuntos.

Por aquel entonces prestábamos nuestros servicios como médico de la Beneficencia Municipal, hoy Asistencia Pública Sanitaria Municipal, en la Casa de Socorro de la calle Almirante Apodaca, más conocida por la de la Alhóndiga, y teníamos nuestra guardia de 8 a 10 de la noche.

No nos acordábamos ya del enfermo, cuando dadas las 9 de la noche llegó a la Casa de Socorro un pariente del mismo y conocido nuestro, y nos

SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del *Sarcoptes Scabiei*, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

J. CABALLERO ROIG*Apartado 710. — Barcelona***EN CORDOBA:**

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

Inscríbase

EN LA

**Previsión Médica
Nacional**

si quiere asegurar
el pan de su vejez

INDICACIONES	
BOROLUMYL	EPILEPSIA
FORMULA: TARTRATO SÓDICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NA, LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA, ETC.	VOMITOS DEL EMBARAZO ECLAMPSIA, COREA HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO
GRAJEAS DE	
YODUROS BERN-K.Y.Na.	
SIN YODISMO Dosis: 2 a 25 Centigramos	
Tratamiento Científico y Radical de las VARICES, FLEBITIS	VARI-FLEBOL
Hemorroides y Atonías de los varos por las GRAJEAS DE	FORMULA: KANAMELUS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIA, CI- TRATO SÓDICO YODURO, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES, ETC.
Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO-Aparto 640-MADRID	

dijo que a toda velocidad lo traían en un automóvil desde Santiponce, pero que a su juicio no llegaría vivo.

Formaba la guardia con nosotros el experto y activo practicante don Salvador García Munuera, quien a nuestro requerimiento preparó en el acto el instrumental indispensable para una traqueotomía de urgencia.

Al rato llegó el enfermo que flácido e inerte fué colocado entre cuatro en la camilla, en el momento que hacía la última expiración.

Presenciaba estos hechos el entonces director de dicho centro nuestro querido y siempre respetado amigo y maestro don José Yañez Manteca. Por cierto que al vernos decidido con el bisturí en la mano nos dijo, desarrollándose este rápido diálogo: ¡Por Dios, Herrera, no opere usted a un muerto!, y fué nuestra contestación: «Don José, a ver lo que sale». Y en efecto, don José tenía razón, hicimos una traqueotomía en un cadáver.

Pero nuestra sorpresa no tuvo límites cuando al rato de estar haciéndole respiración artificial hizo una débil inspiración a través de la cánula de Krishaber. Esto nos animó, y a fuerza de insistir, las inspiraciones se hicieron autónomas y rítmicas y de una intensidad tal que parecía cada una querer inspirar todo el aire de la casa.

El enfermo continuaba flácido, inerte y sin conocimiento, hasta la mañana siguiente en que abrió los ojos, realizaba algunos movimientos y poco a poco recobraba la plenitud de su inteligencia. Y todo sorprendido adquiría detalles acerca de donde se encontraba y qué había ocurrido, puesto que él nada sabía.

¿Qué había sucedido para que un caso que pudo haberse arreglado con relativa tranquilidad hubiese necesidad de operarlo en condiciones tan trágicas? Pues sencillamente, que la señora del enfermo, creyendo exageradas nuestras manifestaciones, se lo llevó nuevamente a Santiponce, para allí

poner en práctica la terapéutica aconsejada, con la que dijo mejoró un poco, pero que a eso de la caída de la tarde volvió a agravarse de una manera tan alarmantísima que se hizo preciso traerlo corriendo y de mala manera.

El curso post-operatorio fué felicísimo, sin la más leve reacción febril siquiera, hasta el extremo que a los cinco o seis días se le pudo quitar la cánula, quedando en estado de perfecta salud, del que por suerte aún continúa disfrutando.

De todo esto solo queda como recuerdo una cánula de traqueotomía que el enfermo tuvo que comprar para reponer la de Casa de Socorro, y que después nos regaló en prueba de agradecimiento, por los malos ratos pasados en la memorable noche del 11 de Agosto de 1923.

Esta historia que no tiene mérito alguno, ni pretende tenerlo, aspira tan solo a que sea conocida por los compañeros por si el destino les coloca ante un caso análogo no tengan inconveniente en intervenir, aunque el enfermo fallezca a su presencia, pues con un camino abierto para la entrada del aire y haciéndolo penetrar con respiración artificial, pueden conseguirse verdaderas resurrecciones, como sucedió en el caso historiado.

Sevilla y Julio de 1933.

Curso de Patología digestiva

Organizado por el profesor F. Gallar Monés tendrá lugar un curso de ampliación de estudios en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona.

En colaboración con los Dres. Rabot, Barberat, Brossa, Coma, Corachán, Fernández Pellicer, Foncuberta, Madinaveitia, Martínez García, Miserrachs y Rigalt, Mogená, Pinor, Puig Sureda, Ribas y Ribas, Taure y Trías Pujol.

Doctor: Si ya no lo ha hecho, ensaye con interés el moderno preparado vegetal

GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositorio en Córdoba: **D. José Caballero, Conde Cárdenas, 21**

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**
PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2 CÓRDOBA

PALUDISMO

LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

COMPOSICIÓN. Cada pildora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	. . .	15 centigramos
Arrhenal	. . .	1 >
Protooxalato de hierro.	. . .	2 >
Polvo nuez vómica	. . .	1 >
Extracto blando genciana	. . .	5 >

Caja de 40 pildoras, Ptas. 6'50

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

Este curso empezará el 5 de Octubre y terminará el 15 de Diciembre. Será eminentemente práctico. Las lecciones del programa se ilustrarán con fotografías, proyecciones, piezas patológicas, etc., etc., alternando con prácticas radiológicas, endoscópicas, de laboratorio y demostraciones operatorias. Serán diarias y empezarán a las diez de la mañana y algunas continuarán por la tarde. Todos los días, de ocho y media a diez, presentación de enfermos y discusión sobre los mismos en la Clínica y Dispensarios.

Precio de la matrícula, 100 pesetas; con las lecciones prácticas de Radiología, 150 pesetas.

Para la inscripción y programa dirigirse a la Administración del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Depositaria. Barcelona.

PRÓLOGO DE UNA BIOGRAFÍA

Convenientemente autorizados por el Doctor Cortezo, reproducimos a continuación el artículo que ha dedicado a Francisco Sánchez Mata, ese joven que aparece en la foto adjunta, que ha seguido sus estudios como acogido en nuestro Colegio de Huérfanos y a quien, por azares de la vida, le será costado su título de Licenciado en Medicina, con el importe de una multa impuesta por nuestro Colegio, por incumplimiento de deberes deontológicos. Quiera Dios que con estos antecedentes, jamás afoje Sánchez Mata los lazos que ya le han unido a los demás médicos, sus hermanos desde ahora.

Acabo de recibir la visita del nuevo Licenciado en Medicina D. Francisco Sánchez Mata; viene de Salamanca, donde ha terminado con siempre brillantes notas su carrera de Licenciado en Medicina, que comenzó en el Colegio de Huérfanos en el mes de Julio de 1917, siendo uno de los diez primeros alumnos, cinco varones y cinco niñas, que ingresaron al inaugurarse la entonces recién creada Institución.

¡Cuántos recuerdos han acudido a

mi memoria al estrechar entre mis brazos a este alumno predilecto! Háblale traído una mañana su tío, catedrático famoso de la Facultad de Filosofía y Letras de la ilustre Universidad de Salamanca, en donde su padre, médico joven de uno de los pueblos de aquella provincia, había muerto, poco tiempo hacía, dejando al simpático chiquillo en un positivo desamparo.

Pronto llamó mi atención y despertó la simpatía de las hermanas Josefinas, que acababan de instalarse en el Colegio, aquel muchachuelo de nueve años, despierto, vivaz, charlatancillo, de cuyos ojos llenos de vida parecía emanar inteligente luz, y cuya expresión animada, natural y cariñosa, tenía un atractivo lleno de promesas y de anticipado agradecimiento.

¡Cuántas impresiones vienen a mi recuerdo cuando renuevo las luchas y empeños porque había tenido yo que pasar hasta ver en aquel momento los diez o doce chicuelos que en aquel día iban a dormir por vez primera en el amparador hogar que los médicos ofrecían a sus desventuras! Ya estaban aprestadas las mesas y mueblaje del limpio y bien organizado comedor; ya la cocina nueva, grande y limpia, dejaba desprender los apetitosos aromas de sus guisos; ya en los bien ventilados y discretamente concebidos y edificados dormitorios estaban prevenidas aquellas camitas nuevas, limpias, cuya adquisición me había procurado tantos desvelos, para que en ellas encontraran sueño reparador y tranquilo los que eran ya mis hijos de adopción. Aquellas camitas que por la carestía inaudita a que la guerra había elevado las lanas de los colchones, las mantas y los abrigos me habían hecho retardar con nerviosa impaciencia la adquisición de sus aprestos; ya podía contar con los cien primeros lechos y otras tantas mesas de noche, de ingenioso modelo, que para el caso había podido procurarme. ¡Qué ingrato sería yo si no recordara públicamente, como en

Bronquimar.-(Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina.-

(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel.-(Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel.-(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso-(Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.-(Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médica y Farmacéutico,

MUNOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA

Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Granjuez, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vomica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos.—Cacodilato de estriguina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncio y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

el corazón lo tengo escrito, algunos de los auxilios providenciales que entonces recibí! Recuerdo sobre todo, uno que más que por lejano, por excepcional e inesperado merece que se mencione. A cada una de mis gestiones y de las personas que conmigo y con mi obra simpatizaban, oía referir precios elevadísimos impuestos por la guerra mundial, y sobre todo, del a que había llegado la lana absolutamente necesaria para los colchones. No se trataba de un material de secundaria importancia, y no sé quién de mis antiguos amigos, abogado y discípulo del Sr. D. Fermín Sacristán, me dijo al conocer la que era entonces preocupación constante de mi vida, que este último señor había recibido como testamentario de una señora recién fallecida, el encargo de distribuir en obras benéficas una cantidad relativamente considerable. Oír yo esto y sentir renacer en mí el recuerdo de Fermín Sacristán, fué

cosa casi simultánea. Fermín Sacristán era hijo de un famoso médico homeópata, y, como su hermano, había sido amigo de mi infancia y participando con los Adaros, con Gómez Pamo y conmigo en nuestros recreos infantiles del Parterre. Pero quizás hacía cuarenta años que yo no había vuelto a ver al buen Fermín, y la diversidad de nuestras carreras justificaba el que nada supiera de él en el tiempo transcurrido. No me arredré, averigüé las señas del domicilio de mi amigo de la

edad primera, me dirigí a él, le expuse mi cuita y hallé como respuesta a ella un corazón tan sano como el del niño del Paterre, en quien a los dos o tres días me entregaba generosamente el importe de la lana donde mis pensamientos, casi desalentados, se encontraban enredados.

Los niños siguieron entrando en el Colegio por secciones de diez, invitándose cada quince días a cinco de cada sexo, con objeto de que fueran acostumbrándose a su nueva vida y al alejamiento de sus madres.

Otro rasgo de caridad de los muchos que provocé y obtuve de manera igualmente inverosímil, he de mencionar en honor de otro bien probado filántropo, médico sin ejercicio, que todos conocemos, que aún vive y que se llama D. Francisco García Molinas. Era ya entonces este madrileño ilustre presidente de la Asociación Madrileña de Caridad, que por aquella fecha

contaba con no escasos recursos, por los ingresos de los círculos y casinos de Madrid. Además, el Sr. García Molinas, de cuya familia era yo médico, tenía una fortuna personal y un espíritu caritativo bien conocido por Madrid entero. Su familia (Beruete) me había siempre distinguido con una fervorosa confianza, como médico y como amigo íntimo.

Me encontraba ante otro problema análogo al de las camas. Mis nietos y nietas, vestidos ya para la vida inte-



EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gusto la ocasión para saludar a Vds. afmo. ss. ss.

Dr. Fl. Reguera.

Ureña, 2 Febrero 1930.»

Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla

PRODUCTOS GAMIR

BARDANOL. —EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL
ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL-AL. —SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO
HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR. —FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO
DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papellitos, 1'50 pesetas.

HODERNAL. —OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM
REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANADO. —ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

EL TRATAMIENTO DE LAS

TUBERCULOSIS QUIRURGICAS

ACEITE IODADO
INJECTABLE
FINIKOFF

POR EL
METODO
DEL
D^o FINIKOFF

CLORURO
DE CALCIO
FINIKOFF

Laboratoire des Produits SCIENTIA, 21 Rue Chapal, Paris, 9^e
Literatura y muestras: D. M. Moses, 2 D^a Plaza Independencia, Madrid

rior del Colegio, habían de salir a sus paseos y ser vistos por el público que los consideraría como huérfanos de los médicos, y como muestra de la primera institución civil de este género; pero cien uniformes decorosos y aun de lujo no se adquirían con poco dinero, y el con que yo contaba era menos que poco. Pedí a una persona de mi familia que me procurara un presupuesto, que tuve al día siguiente; por cada uniforme de invierno completo y con su abrigo me pedían 100 pesetas; o lo que es lo mismo, necesitaba 10.000 pesetas para que mis nietos pudieran salir a paseo. Pensé entonces en un presupuesto extraordinario que cubrirían mis compañeros y amigos generosos, y el primero en quien pensé fué en García Molinas. Acudí a él pidiéndole por teléfono hora en que visitarle, sin decirle cuál era el objeto de mi visita, y, extraña solicitud, estaba a los diez minutos con su automóvil a la puerta de mi casa. Díjele cuál era el motivo de mi llamada, y recordándole su origen médico le consulté la conveniencia de la proyectada suscripción o empréstito.

—¿Va usted a hacer una lista?

—Pues hagámosla juntos.

—¿Cuánto es la cantidad total que necesita usted para tales vestidos?

—Diez mil pesetas—le contesté.

—Muy bien, pues yo encabezo la suscripción a nombre de la Asociación que presido por el total de esas 10.000 pesetas.

Quedéme atónito y empecé a pensar que el reflejo de la caridad muchas veces no se produce por falta de energía o de buena voluntad del primer estímulo.

Pero ¿a qué esta tendencia para recordar trabajos y desagradados que han pasado, cuando ahora, casi diariamente, recibo las impresiones alegres de las cosas logradas por mis nietos y de los triunfos obtenidos por mi corazón al verlos a ellos contentos y satisfechos? Es una tendencia funesta la de

nuestro ser moral en cuya masa produce huella más profunda y más fácil de reconocer el sentimiento que la alegría, y no teniendo en cuenta que sí en nuestra vida sólo plácemes, gratitudes y contentos obtuviéramos, nos asfixiaría la atmósfera monótona del bienestar, como ahora nos asfixia la pestilencia isoforma de la maldad y la pequeñez ajena.

Volvamos a Mata: siguió en nuestro Colegio los seis años de su bachillerato, siendo primero entre los primeros, popular plebiscitario entre sus compañeros en todo lo que era sobresalir, iniciar, mostrarse dispuesto siempre, lo mismo a la travesura ingeniosa que a la laboriosa aplicación. Pasó luego, bajo nuestro amparo y expensas, a la Residencia de Estudiantes, donde encontró igual acogida en los dos años siguientes, con otros tres compañeros que habían con él obtenido sus notas de sobresalientes. La súbita libertad y el régimen acordado por el Patronato ante la no muy escrupulosa vigilancia de la Residencia, con la desigualdad resultante de los procedimientos necesarios para la continuación de sus carreras dentro y fuera de Madrid, substituyendo por pensiones en el seno de sus familias los gastos que resultaban excesivos y las deficiencias crecientes del local, hicieron que nuestro hoy compañero continuase sus estudios en Salamanca en el seno de su familia, siempre con plausible éxito y siempre ligado a nosotros por la cordialidad y el afecto.

Hoy al estrecharle en nuestros brazos, al compartir con él un modesto agasajo de despedida, se confundieron nuestras lágrimas y nuestros besos; las lágrimas del viejo por lo que pudieran tener de últimas; los besos por lo que significaban de dolor al ver convertida una enseñanza cultivada durante catorce años, en un temor del porvenir a que se lanza una inteligencia despierta y un corazón animoso y agradecido. En cuanto a las lágrimas del

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URICH Y C.^a, S. R.—Barcelona

Tetradinamo (ELIXIR E INYECTABLE)
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estircinina.

Septicemiol (INYECTABLE)
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de coleslerina, gomenol, alcanfor y estircinina.

Eusistolina (SOLUCIÓN E INYECTABLE)
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán (INYECTABLE)
Tratamiento bismítico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril.

jóven, él sabía lo que significaban como lo saben otros que en igual caso las derraman queriendo acompañarlas de reproches a cosas y personas de quienes ningún recuerdo conserva ya el que ellos continúan llamando aún su abuelo en sus cartas y en sus abrazos.

C. M. CORTEZO.

El enemigo mayor del Médico

No es el ejercicio de la Medicina de suyo ya ingrato por muchas razones que todos conocemos. No es el mangoneador del pueblo, enemigo muy temible. No es la comadre o las comadres que en corrillos al sol o al lado del fuego se entretienen en comentar y sacar vidas y actos a relucir y, como es natural, al médico no le han de dejar; a éste con más motivo, pues casi siempre es forastero, que ha llegado al pueblo con cara de tísico, con unos malos zapatos y el aire del lugar le ha remozado y en dos años que lleva se ha hecho rico, y como forastero que es, en la reunión que sea, nunca hay una voz compasiva y comprensiva que defienda al médico, al que le está encomendado que luche con la muerte y con todos ellos. Pues con ser esto muy ingrato, ¿a quién no le ha sucedido una y varias veces el siguiente o parecido caso de fallecer un enfermo, y el padre, marido, hermano y la familia toda entera, miran al médico como al ser más despreciable; le llenan, las más veces cuando no está delante—alguna vez hay algún bárbaro más bestia que los otros que cara a cara insulta al médico—de improperios; el más benigno es el decir que es un bestia y siempre tienen un algo en qué fundarlo: si le puso la inyección bien o mal; que no tenía que haberse-la puesto en el sitio que lo hizo; que lo indicado era tal dosis, o que la inyección debió de ser de. (aquí el nombre de un específico); pues ya saben muchos nombres de medicamentos y

específicos (esto culpa nuestra es, pues pretendemos ser sabios y damos extensas conferencias médicas y terapéuticas que no les importan a los enfermos ni con ello se favorecen, pues lo que interesa a la Humanidad es que se la cure o por lo menos se la alivie de sus dolencias); que la enfermedad no es la que el médico dice; que le trató mal y por eso se murió? Todo esto pasa y pronto, y muchas veces, las más, transcurrido un lapso de tiempo, en el seno de la familia hay nuevos enfermos que se curan, y el padre, marido, hermanos y familia toda, que antes consideraban al médico como un bestia (y ya saben los lectores a lo que me refiero), un inculto deja de serlo para convertirse en un buen hombre, muy educado, buena persona, simpático, aunque esto dure poco también, y así se repite la historia una y muchas veces.

Pero lo que no se perdona al médico es que no dé explicaciones de la enfermedad, el por qué y para qué sirve la fórmula que se prescribe. Y todo ¿por qué? Porque luego viene el enemigo mayor del médico, que es el médico; luego viene la consulta: ésta sí que puede y de continuo hace daño: Cuando llega el ansiado y deseado médico consultor, toda la familia cercana y lejana, más un simúmero de comadres, las comadres de Juan José Díaz (el compañero), llenan la casa y los más desaprensivos la habitación del enfermo, siguen todos los movimientos del médico consultor; entonces nadie habla ni respira, todos tienen expresión de idiotas, cuerpos rígidos, ojos salientes, no se dan cuenta del medio, adelantan la boca entreabierta, abren los párpados hasta más no poder, meten las narices como los sabuesos cuando muestran caza, para no perder detalle algunos de interrogatorio, palpación, percusión; si saca reloj para contar las pulsaciones, si descubre tal o cual parte que el de cabecera no hizo. Llega la consulta, en

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARSINUCLEOL

Elisir e inyectable.—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BACTERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de yodismo.

Colirios asépticos.—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina.
Solución Bascuñana.

Soluto antifímico.—*Elisir tónico digestivo.*—*Jarabe polihalsámico.*
Inyectables corrientes.—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:
Sacramento, 36, 38 y 40.-CÁDIZ

AVARIOL

Combinación arsenomercurial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estricnina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

la cual contadas veces están conformes ambos colegas, sobre todo en el tratamiento, y hoy más que antes, pues ¿en qué caso el médico de cabecera no tiene prescrito un específico que le ha retenido en la memoria por la repetición del anuncio; y que la mayoría de las veces no sabe más que lo que el fabricante le dice en su prospecto de propaganda? El consultor tiene que disponer una nueva medicación por el nombre, pero terapéuticamente es de igual composición, y que sucede lo que al médico de cabecera, que de la composición no sabe ni más ni menos que lo que el prospecto le dice; pero él ha dispuesto algo distinto y con esto se da por satisfecho. Ya dispuesto el plan, el médico consultor se va; entonces algún familiar y algún comadre procuran acompañar y acompañar a dicho señor, y entonces es cuando sale la fiera con todos sus malos instintos, y entonces es cuando dice estas o parecidas palabras: «creo que me han llamado un poco tarde», y restregándose las manos, haciéndose el nudo de la corbata o estirándose el pantalón, repite: «Pero ya veremos, ya veremos; pero, sobre todo, no le den lo que don Fulano le tiene recetado, pues es contrario a la enfermedad»; y aquí se desata y da una conferencia médica, y dice: «Si no es tal enfermedad la que tiene; es tal (aquí un nombre); yo he dicho y he asentido en algo de lo manifestado por el de cabecera, por no hacerle quedar mal delante de ustedes». Se despiden de los acompañantes y les dice: «Si ustedes me necesitan, ya saben, pueden contar conmigo».

Esto es lo que no perdonan nunca los familiares y el pueblo en general. ¡Qué ambiente más enrarecido se le forma al médico que termina algunas veces por asfixiarle! ¿Y qué ha ganado el que tal ha hecho? Pues que en su caja ingresen al cabo del año 250 pesetas más, porque ninguno de estos

que esto hacen les he visto subir; generalmente se hunden. ¿Merece la pena ser malo para tan poca cosa?

SISINIO CRESPO.

(De «El Siglo Médico»).

El exceso de titulados

No podemos saber, ni aun recorriendo pacientemente los antiguos libros de matrícula de nuestras Universidades, el número de estudiantes que por ellas pasaban en los principios del siglo XVII; pero sí tenemos noticias indirectas de ser quizá demasiados los doctores, licenciados y bachilleres que luego acudían a nutrir las listas de funcionarios públicos, en especial de gente de curia, con el consiguiente entorpecimiento en la Administración de Justicia. Grandes dificultades tenían también para colocarse los graduados en Teología, reducidos, a veces, a la limosna de la misa. No es de extrañar, por tanto, ver entre las listas de personas que tenían solicitada pensión de las arcas de la Hacienda pública, renglones como éstos: «Fulano, para un hijo, por no tener con qué proseguir sus estudios»; «Fulano, por ser muy pobre y no tener con qué poder estudiar»; «Fulano, para poderse ordenar y ayudar a su madre y hermanas». A las veces, acudían a pedir pensión también los catedráticos como éste: «Doctor Domingo García, atento a que fué catedrático de prima de las lenguas griega, hebrea y caldea en la Universidad de Alcalá, y ha impreso dos libros y tiene compuestos otros».

¿Cómo atacó el problema de limitar el número de estudiantes la Junta de Reformación? En el número 22 de los célebres «Capítulos de Reformación... para el gobierno del Reyno», firmados por el rey a 10 de febrero de 1623, se limita el número de los estudios de latinidad, es decir, la enseñanza secun-

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYECC. DE 1, 2, 5 CC.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUE) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.- (SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

A. WASSERMANN, S. A.

BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49.—BARCELONA

Para las Gastro-Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

BACILINA BÚLGARA

FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios P. González-M. Suárez

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

daria de entonces, con estas frases: «Porque de haber en tantas partes de estos reinos estudios de Gramática se consideran algunos inconvenientes, pues si en tantos lugares puede haber comodidad para enseñarla, ni los que la aprenden quedan con el fundamento necesario para otras facultades, antes tan mal enseñados, que se vienen a hallar faltos totalmente de este fundamento, y sin disposición para aprovechar y lucir en ellas; y así muchos no pasan a los estudios mayores, y pierden el tiempo que han gastado en la latinidad, que empleado en otras ocupaciones y ministerios hubiera sido más útil a ellos y a la República, mandamos que en estos nuestros reinos no pueda haber ni haya estudios de Gramática, sino en las ciudades y villas en que hay corregidores, en que entren también tenientes gobernadores y alcaldes mayores de lugares de las Ordenes, y sólo uno en cada ciudad o villa». Y prohíbe hasta las fundaciones particulares para esta clase de escuelas, siempre que no pasara su renta de 300 ducados, y manda que no pueda haber estudios de Gramática en los hospitales donde se crían niños expósitos y desamparados, y que los administradores y superintendentes tengan cuidado de aplicarlos a otras artes, y particularmente al ejercicio de la marinería, en que serán muy útiles, por la falta que hay en este reino de pilotos».

Ahora dicen que sobran estudiantes universitarios, aunque tampoco se funde la afirmación en estadísticas, sino en hechos que saltan a la vista, y se piensa en poner más rigor a las pruebas y en exámenes en las distintas Facultades, a fin de que se vaya haciendo la eliminación de los menos aptos. Es un medio discreto; de dudosa eficacia en la práctica, por lo dudoso de que todas las Facultades mantengan por mucho tiempo el suave rigor necesario; pero el gravísimo problema social queda en pie. ¿A qué se dedica

ese estudiante fracasado a la mitad, al fin de su carrera? ¿A un oficio? Cosa más que dudosa. ¿Al campo? En manera alguna. A aumentar el número de los aspirantes a una «carrera corta», es decir, a acrecentar la burocracia.

¿No sería más útil en el aspecto social reducir los Institutos de segunda enseñanza, diseminados por ciudades de escasa población, y no dar ocasión a estudiar carreras universitarias a muchos chicos que, incluso económicamente, tienen más porvenir en otros oficios y profesiones? ¿No sería prudente substituir estos Institutos por otros establecimientos de enseñanza media donde se estudiaran materias relacionadas con las actividades industriales y agrícolas de cada población? Así se lograría el propósito de aumentar la cultura, sin el inconveniente de encarrilar a la juventud hacia las Universidades, donde, fatalmente, un gran número de jóvenes habría de encontrar la desilusión y el fracaso.

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA.

Sociedad española de Higiene

Programa de premios para este año

Premio del ministerio de la Gobernación. (Dirección General de Sanidad).—Tema: *Factores económicos y sociales que influyen en la salud y la enfermedad*.

Habrà para este tema un premio de 1.000 pesetas, con diploma de socio corresponsal, un *accèsit* y las menciones honoríficas que acuerde el Jurado.

Los trabajos que aspiren al premio no deberán exceder de cinco pliegos de impresión (140-160 cuartillas mecanografiadas de 14-16 líneas).

Esta podrá llevarse a cabo por cuenta del Estado; si la Dirección General de Sanidad lo estima así oportuno, y de los 500 ejemplares de que constaría en su caso la tirada, se entregarán 200 al autor.

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínicas y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellana :-: Badajoz

Uromil

PODEROSO DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO, PARA COMBATIR LA URICEMIA
Y LAS ENFERMEADES DEL METABOLISMO



ARTRITISMO
ARTERIOESCLEROSIS
CÁLCULOS
GOTA

REUMA

LABORATORIOS VÍNAS - CEARIS, 71 - BARCELONA

Premios Roel.—Primer tema: *Modernos sistemas de depuración de aguas residuales. Normas de aplicación en España.*

Segundo tema: *Preventorios, Dispensarios y Sanitarios Antituberculosos.—Modificaciones ventajosas susceptibles de adoptarse para que llenen mejor sus humanitarios fines.*

Habrà para cada uno de estos temas un premio de 500 pesetas, con diploma de socio corresponsal, un *accèsit* y las menciones honoríficas que acuerde el Jurado.

Los trabajos que aspiren a recompensa en estos premios Roel no deberán exceder de tres pliegos de impresión, ni componer menos de dos. Los premiados serán impresos por cuenta de la Sociedad y se entregarán 50 ejemplares al autor. Este se compromete a abonar el exceso de texto sobre tres pliegos y las ilustraciones, si las hubiere.

Reglas generales: Todos los trabajos que se presenten al Concurso se remitirán al secretario general de la Sociedad, D. José Paz Maroto, calle Imperial, número 10, Madrid, hasta el día 30 de Septiembre próximo inclusive, no debiendo sus autores firmarlos, ni rubricarlos, ni escribirlos con su propia letra, distinguiéndolos con un lema igual al del sobre, de un pliego cerrado, lacrado y sellado que acompañarán, y en el cual consignarán su nombre y residencia.

No se admitirá al Concurso ninguna Memoria que no se halle escrita en letra muy clara y perfectamente legible, siendo preferido el *mecanografiado en negro*.

Podrán aspirar a los premios todos los españoles o extranjeros que cumplan las condiciones arriba expresadas, pero el idioma empleado en la redacción no podrá ser sino el español, el portugués, el francés, el inglés o el italiano.

Los diplomas se entregarán en la

solemne sesión de apertura de curso de 1932 a 1933.

Siendo uno de los principales móviles de estos concursos fomentar el amor al estudio en la mayor extensión posible, no podrán aspirar a nuevo premio los que hayan obtenido tres seguidos en concursos anteriores, hasta que hayan transcurrido dos años desde el último recibido.

Los sobres correspondientes a las Memorias no premiadas se quemarán en la primera sesión que la Junta directiva celebre después de la inaugural. Los trabajos no premiados se conservarán hasta fin del año de 1933 a disposición de sus autores, quienes acreditarán serlo con el resguardo que la secretaría habrá expedido al recibir cada uno de los trabajos presentados y en el que se consignará el lema que le distingue.

Las Memorias recompensadas con premio serán propiedad de la Sociedad y no podrán ser publicadas por sus autores sin permiso de la misma.

Ningún trabajo presentado al Concurso podrá retirarse. Por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, *Nicasio Mariscal*.—El secretario general, *José Paz Maroto*.

El Ministerio de Asistencia pública y Salud Social

Fué puesto a debate en el Congreso el dictamen de la Comisión de la Presidencia sobre la proposición de ley relativa a la creación de un Ministerio de Asistencia pública y Salud social, que dice así:

«La Comisión permanente de la Presidencia ha examinado la proposición de ley suscrita por el diputado don Manuel Dolcet y otros para que se encargue al Gobierno proceda a crear un nuevo ministerio, que se denominará de Asistencia pública y Salud so-

CONTRA LA DIABETES
"INSULINA"

en forma de tabletas y gotas
(para vía oral)

del DR. ZANONI, de Milán

La primera "Insulina" preparada en Europa, bajo estas dos formas, siendo adoptada en los Hospitales más importantes de Milán.

La "Insulina Zanoni" que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale, Doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova

El valor terapéutico de la "Insulina Zanoni" está determinado, no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas Universitarias y Hospitales de París.

Agentes exclusivos para España:

J. URIACH Y C.^a, S. A.

Barcelona

cial, y que al propio tiempo fije las materias peculiares en que haya de entender.

Estima la Comisión, luego de un detenido estudio de la referida propuesta que se formula, que el asunto sometido a su deliberación se halla sustraído por completo a la competencia propia de sus actuaciones, toda vez que la estructura departamental que haya de darse a la Administración del Estado es en todo caso función propia del Gobierno, que en uso de sus privativas facultades podrá acordar lo que en su prudente arbitrio considere necesario para la buena marcha de los servicios públicos, quedando, por lo tanto, reducido al mero carácter de una sugestión susceptible de probable atendimiento el contenido de la propuesta objeto del examen.

Fundada en las precedentes consideraciones, la Comisión, por su acuerdo unánime, entiende que la proposición de ley antes mencionada no debe someterse a la deliberación y aprobación de las Constituyentes, y en este sentido formula ante las mismas su dictamen.»

Sin discusión se aprueba este dictamen.

Sección bibliográfica

Últimas publicaciones recibidas

La encefalitis letárgica.—Sus secuelas y su tratamiento, por el Profesor Dr. C. von Economo. Traducida del alemán, previas correcciones y adiciones del autor, por J. López Ibor, Catedrático de Medicina.—Un tomo de 262 pág. con 21 figuras.—Espasa-Calpe, S. A.—Madrid, 1932.

La Editorial Espasa-Calpe ha editado esta obra cuyo autor cifraba grandes ilusiones en ver publicada, por cuanto que para ella había redactado no

pocas adiciones y datos interesantes de que carece la última edición alemana. El Dr. von Economo ha fallecido sin lograr ver la primorosa impresión del texto español redactado por el señor Ibor y sin experimentar la satisfacción de la buena acogida que los médicos han dispensado a su obra apenas publicada.

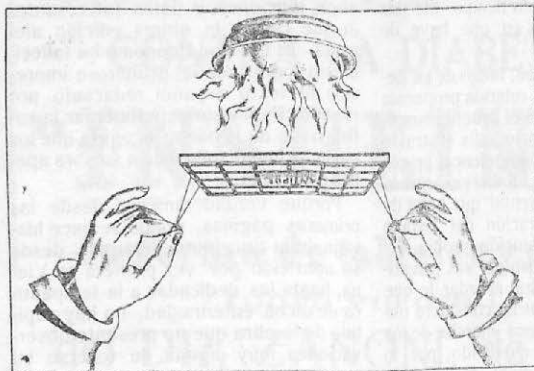
Porque verdaderamente desde las primeras páginas, donde se hace historia de la Encefalitis letárgica desde su aparición por vez primera en Viena, hasta las dedicadas a la terapéutica de dicha enfermedad, no hay capítulo de la obra que no presente observaciones muy dignas de tenerse en cuenta por el clínico, para su perfecto conocimiento de cuanto pueda relacionarse con la Encefalitis y, lo que es más interesante, con las secuelas que dicha enfermedad deja en cuantos sobreviven a la misma.

Hay en la obra dos capítulos magistralmente redactados, a nuestro entender. Es uno el dedicado al Diagnóstico diferencial y otro el dedicado, bajo la común denominación de «Ojeada retrospectiva», a las enseñanzas que la Encefalitis letárgica proporciona sobre las funciones vegetativas, sueño, motilidad y tono y los trastornos psíquicos: alteraciones de la voluntad, temperamentales, relaciones con algunas psicosis, neurosis y conciencia de la personalidad.

Con verdadero interés recomendamos esta obra a nuestros lectores y con toda efusión felicitamos a sus editores por el acierto que han tenido al presentarla en estos tiempos.

* * *

La analítica en Dermato-Venereología.—Aportación complementaria a la Memoria del doctor Sicilia al XIII Congreso de las Ciencias, de Lisboa.—Un folleto. Madrid. Imp. M. Andrade.



Antipol

El mejor antidoto
de la inflamación,
de la congestión
y del dolor

Remedio de aplicación externa, producto original, de efecto constante, de éxito continuo; nada de parecido a las pastas antiflogísticas, pues con el uso del ANTIPOL se ha podido comprobar, en varios hospitales y clínicas, que resuelve con una rapidez asombrosa lo que con dichas pastas se necesita largo tiempo.

El ANTIPOL puede aplicarse en donde fracasan las pastas antiflogísticas, ya que, por haberse aprovechado la irradiación ultra violeta, hace que el preparado responda a la moderna orientación terapéutica.

De presentación completamente nueva, está compuesto de una lámina de pasta de 5 m/m. de grueso en la que va adherida el algodón y la gasa correspondiente, acompañando una rejilla metálica que le permite calentarse directamente a la llama.

INDICADÍSIMO EN EL TRATAMIENTO DE:

Panadizos, Forúnculos, Babones, Orquitis, Sinovitis, comienzo de Plemones, Erisipela, Párpados inflamados, Iritis, Inflamaciones del oído, Espasmos intestinales, Dolores entero renales y entero hepáticos, Fisuras del ano, Grietas del pezón, Hemorroides, Osteomielitis de los adolescentes, Tumores blancos, Mastitis, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Apendicitis, Peritonitis, Nefritis, Neuralgias ováricas, Dismenoreas dolorosas, Pulmonía, Congestión pulmonar, Pleuresía, Bronquitis, Adenitis, Anginas, Paperas, Neuralgias, Neurosis cardiacas, Dispepsias, Reumatismos musculares y articulares, Gota, Quemaduras, Contusiones, Úlceras crónicas, Eczemas, Flebitis, etc., etc.

A solicitud de la clase médica, enviamos muestras y folleto gráfico, con los estudios clínicos realizados en diferentes Hospitales de España.

Laboratorio de Industrias Univers, S. R.

Conde Asalto, 140, Barcelona

DE NUESTRO COLEGIO MÉDICO

Premio Emilio Luque

AÑO 1932

La Junta de Gobierno del Colegio Médico de Córdoba acordó en la sesión del día 23 del pasado mes publicar la presente convocatoria para la adjudicación del PREMIO EMILIO LUQUE, correspondiente al año 1932.

Este premio consiste en el pago de los derechos de uno o varios títulos académicos, a cuyo fin destinará el Colegio la cantidad de mil pesetas como máximo.

Podrán optar a dicho premio los hijos de médicos que ejerzan en la provincia de Córdoba o hayan fallecido en el ejercicio de la profesión en la misma.

Los estudios correspondientes al título que se solicite deberán haberse terminado en el Curso académico de 1931-32.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Colegio, acompañadas de los justificantes, durante el mes de Octubre corriente.

Para la adjudicación se tendrá en cuenta como norma principal las condiciones económicas de los solicitantes.

El concurso será resuelto durante el mes de Noviembre por la Junta de Gobierno, que podrá ser presidida con voz y voto por el Doctor D. Emilio Luque, a quien para ello se invitará previamente.

Córdoba 5 de Agosto de 1932.—El Secretario, *Diego Canals*.—V.º B., el Presidente, *L. González Soriano*.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 23 de Julio de 1932.

En la ciudad de Córdoba y a las veinte horas del día veintitres de Julio de mil novecientos treinta y dos se reunió, previa la oportuna convocatoria, y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González, Maldonado, Altolaquirre, Saldaña, Navas y Canals.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, aquel dió cuenta de la comuicación remitida por el señor Inspector provincial de Sanidad dando cuenta del oficio enviado por el señor Alcalde de Puente Genil al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, participándole que dicha Corporación había aceptado la dimisión que de su cargo de titular interino tenía presentada don José María Ayala Riaño. Asimismo manifestó el Presidente que habían quedado ingresadas en el Colegio de Huérfanos de Médicos las mil pesetas que debía abonar el señor Ayala, con lo que este compañero ha cumplido con los deberes que le fueron impuestos; y que dicha cantidad, según comunicación recibida del señor Tesorero de dicho Colegio, ha sido destinada para pagar el título de Médico al huérfano Francisco Sánchez Mata, que acaba de terminar dicha carrera y que fué uno de los primeros que ingresaron en tal Institución.

La Junta acordó admitir como colegiado, cuanto que ha cumplido todos los requisitos reglamentarios para ello, a don Emilio Bobadilla García, con residencia en esta Capital.

Asimismo acordó nombrar Médico del Seguro de Maternidad a don Antonio Luna Toledano, de Fernán-Núñez, conforme lo ha solicitado.

Visto un oficio del señor Juez del Distrito de la Derecha de esta Ciudad ofreciendo el sumario que por curanderismo se sigue por el Juzgado de Rute a Juan Padilla, se acordó quedar enterados de dicho ofrecimiento y comunicar al referido señor Juez que este Colegio se reserva los derechos y acciones que puedan asistirle, de los que, en su caso, haría uso en forma legal.

Seguidamente se acordó publicar como todos los años en el *Boletín* la convocatoria para el premio creado por este Colegio con la denominación «Emilio Luque».

La Junta acordó dar de baja como colegiado, por cesar en el ejercicio de la profesión, a don José Benítez Arévalo, de Villanueva del Duque, que así lo ha solicitado.

El señor Maldonado dá cuenta de cuanto la Comisión designada al efecto y por él presidida lleva actuado en el expediente instruido al Médico residente en Los Blázquez don Manuel Felipe Serrano Torres, acordando la Junta aprobar la determinación del señor Presidente de que los señores Navas, Mohedano y Canals realizaran un viaje al mencionado pueblo para una mejor información necesaria a dicho expediente, que por el señor Tesorero se abonen los gastos ocasionados con dicho viaje y que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo once del artículo treinta y dos de los Estatutos, se solicite de la Autoridad gubernativa su intervención para que el Ayuntamiento de Los Blázquez acepte la renuncia que de su cargo le tiene presentada el señor Serrano.

Leído un oficio del señor Presidente del Colegio Médico de Sevilla, representante de Andalucía Occidental en el Consejo General de Colegios Médicos, referente a la conveniencia de que por esta Junta se designe un miembro para constituir una ponencia regional de carácter meramente informativo y de estudio que entienda

en las cuestiones referentes al Seguro de enfermedad, sin que tal ponencia coarte ninguna libertad de acción para las resoluciones o acuerdos que puedan adoptar las Juntas de Gobierno y sus respectivos colegiados, se acordó aceptar tal propuesta y designar para que forme parte de dicha ponencia al señor Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que como Secretario certifico.—*Diego Canals*.—*L. González*.

Lista de Médicos Colegiados

ALTAS

D. Emilio Bobadilla y García, con residencia en Córdoba.

Nota de Tesorería

Relación de señores Colegiados que tienen recibos pendientes y pueden hacerlos efectivos directamente o por giro postal en la Tesorería del Colegio y que se publica como aviso a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos:

SEÑORES	Pesetas
<i>Gallego Sánchez, J.</i>	10,90
Fernández Mohedano	10,90
Carbonell T. Figueroa	10,90
Ferrero Casaus	10,90
La Moneda Ariza.	10,90
García Rodríguez.	10,90
Leal Canales	10,90

Balance de Tesorería

	<i>Ptas. Cts.</i>
Existencias en 1.º de Julio	26.029'06

Ingresos

112 pliegos para certificados del modelo A	1.120'00
240 » » » B	36'00
70 » » » C con sello de 1 pesetas	140'00
127 » » » C » » » 0'50 »	190'50
220 » » » D	33'00
Subarriendo del local al Colegio Farmacéutico, Julio	125'00
» » » Veterinario, Julio	100'00
1 cuota de inscripción	25'00
2 listas de colegiados	8'00
4 carteras de identidad	20'00
Suma	1.797'50

Gastos

5 por 100 de expendición de 112 pliegos del modelo A	56'00
5 » » de » 70 » » C de 2 pta.	7'00
5 » » de » 127 » » C de 1'50 »	9'52
Renta del local del Colegio, Junio	375'00
Pensiones a las viudas de los Doctores Luanco, Córdoba, Lozano, Avila, Luque y Segura Luna	185'00
Gastos de cobranza recibos Previsión, Julio	55'50
Al C. G. de C. M. E. por pliegos para certificados	1.500'00
Suscripción al «Boletín Oficial», segundo semestre	21'00
Factura de «El Defensor» por impresos	93'50
Gastos de viaje a Los Blázquez	115'00
Recibo del teléfono	36'75
Recibo de luz eléctrica	32'31
Personal del Colegio, Julio	520'00
Gastos de oficinas y menores, Julio	31'45
Gastos de franqueo por pliegos para certificados, Julio	14'80
Gastos de correspondencia, Julio	51'80
Suma	3.104'63

Resumen

Existencia en 1.º de Julio	26.029'06
Importan los ingresos	1.797'50
Suma	27.826'56
Importan los gastos	3.104'63
Existencia en fin de Julio	24.721'93

NOTICIAS

La popular revista profesional *Vida Médica* ha comenzado, según nos comunica, los trabajos de organización del Tercer Salón de Médicos Artistas, no celebrado desde el año 1927, y al cual podrán concurrir con sus obras los médicos españoles y sus familiares. Dicho Salón tendrá lugar en Madrid el próximo otoño, bajo las condiciones que se publicarán oportunamente.

**

Use V. la Pomada antiséptica, 19, del Dr. Piqueras en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras. Sabañones Sarna, Grietas del pezón, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.

**

Hemos recibido los modelos especiales de certificados que con arreglo a la vigente legislación son precisos para el ingreso de enfermos mentales en Establecimientos psiquiátricos.

Los Ayuntamientos, a petición de sus médicos titulares, están obligados a adquirir los que necesitan para los enfermos pobres. Los precisos para los no pobres deben pedirse también a este Colegio, bien directamente por los médicos o por medio de los expendedores de cada localidad.

El precio de estos certificados es el mismo que el de los modelos de certificaciones corrientes.

**

Nuevos señores colegiados han constituido depósitos en este Colegio para satisfacer el pago de sus cuotas de la Previsión, ahorrando con ello los gastos de giro y las molestias consiguientes al acúmulo, a veces, de varios recibos. Esta medida de buen gobierno sería loable que la imitaran, al menos, todos los colegiados inscriptos solamente en el grupo primero de invalidez, con lo cual evitarían que el giro importe más que lo que normalmente deben abonar.

**

En la «Gaceta» del 31 del pasado se publicó la convocatoria para proveer por el turno de antigüedad una titular, de nueva creación, de Cardeña, con sus agregados Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo. Dicha titular es de segunda categoría y está dotada con 2.750 pesetas.

**

Se vende muy barato: Un Pantostato universal Siemens, un aparato de Diatermia y una mesa de operaciones modelo Eureka. Todo en buen estado y sin accesorios. Razón: Sr. Montoya, Canalejas, 7, pral. izqda. De 3 en adelante.

G. Saldaña

Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Espustos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, princ'pal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

6.º Asuntos de interés general para la clase médica o para el Colegio que se propongan por la Junta de Gobierno.

7.º Asuntos de interés general para la clase médica o para el Colegio que propongan los señores colegiados. Para dar cuenta de estas proposiciones deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Formularse por escrito y convenientemente razonados.

b) Presentarlas en la Secretaría del Colegio con tres días de anticipación, cuando menos, al de la celebración de la Junta. Si fueran rechazadas, la Junta de Gobierno dará cuenta a la Junta general de la causa que lo haya motivado.

8.º Proposiciones incidentales que acepte la Junta general.

Si las proposiciones de que se trata en los apartados 6, 7 y 8 de este artículo y las modificaciones que en lo sucesivo se propongan al Reglamento, fueren aprobadas con la calificación de urgentes o de inmediata aplicación, entrarán desde luego en vigor sea cualquiera el número de votos por que se aprueben; pero si el acuerdo careciera de alguno de aquellos calificativos, sin ser adoptados por la mayoría absoluta de colegiados, quedará en suspenso hasta que transcurridos quince días desde su publicación en el Boletín la Junta de Gobierno realice el escrutinio de los sufragios que sobre los emitidos por los colegiados presentes en la junta general envíen por escrito los que no acudieran a la misma. El resul-

12. Defender a los colegiados que fuesen molestados o perseguidos con motivo del ejercicio de la profesión.

13. Imponer a los colegiados las correcciones que establecen los Estatutos y este Reglamento.

14. Proveer interinamente con los vocales las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno. Los interinos nombrados por la Junta desempeñarán sus cargos hasta que se verifique la primera elección.

15. Constituir la comisión especial que para entenderse con el Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos, previene el Capítulo III de los Estatutos.

16. Dictaminar e informar en asuntos científicos y profesionales que pidan las autoridades o los particulares y todo cuanto considere conveniente en orden a los intereses y prosperidades de la clase médica.

17. Llevar en todo caso a la práctica los acuerdos que no precisen por su importancia la sanción de la Junta general.

Artículo 16. Corresponde al Presidente de la Junta de Gobierno, además de lo consignado en los Estatutos:

1.º Representar a la clase médica de Córdoba y su provincia para la defensa de los intereses profesionales y científicos, favoreciendo las relaciones de compañerismo y sincera amistad que deben mediar entre los colegiados.

2.º Convocar y presidir todas las juntas ge-

nerales ordinarias y extraordinarias hasta el momento determinado en el artículo 23.

3.º Nombrar todas las comisiones, presidiéndolas si lo estima conveniente.

4.º Convocar y presidir todas las sesiones de la Junta de Gobierno y los actos de votación que le correspondan, según lo determinado en el artículo 37.

5.º Firmar las actas después de aprobadas.

6.º Autorizar la cartera de identidad de los colegiados y firmar los títulos correspondientes.

7.º Firmar todos los informes y comunicaciones que se dirijan a las autoridades, corporaciones o particulares.

8.º Visar las certificaciones que se expidan por el Secretario del Colegio.

9.º Visar los libros de contabilidad mensualmente.

10. Nombrar y separar a los dependientes del Colegio, cuyos nombramientos y separaciones no serán definitivos hasta que los confirme la Junta de Gobierno.

11. Hacer cumplir los preceptos de este Reglamento y los acuerdos de la Junta, así generales como de gobierno.

12. Llevar la dirección superior del Colegio decidiendo en cuantos asuntos sean de urgencia; pero sometiendo sus decisiones a la aprobación de la Junta de Gobierno.

13. Llevar la dirección del BOLETÍN.

Artículo 17. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en sus ausencias y enfermedades con los mismos derechos y deberes que aquel.

firmado por los componentes de la Mesa presidencial, será entregado al Presidente del Colegio en un plazo máximo de cuarenta y ocho a contar de la en que sea levantada a sesión. También corresponderá a los componentes de la Mesa presidencial el firmar el acta con los señores Presidente y Secretario del Colegio, cuando recibido dicho borrador, sea extendido en el libro correspondiente por los oficinistas y Secretaría.

Artículo 24. En las Juntas generales ordinarias se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Constitución de la Mesa presidencial de la sesión y lectura y aprobación, con las modificaciones que fueren necesarias, si hubiere caso, del acta de la anterior Junta general.

2.º Lectura y aprobación en su caso del balance anual de Tesorería y el presupuesto de ingresos y gastos para el año.

3.º Proclamación, en los casos que proceda, de los colegiados que para ocupar los cargos de la Junta de Gobierno, hubieran obtenido mayoría de votos en la elección verificada el día anterior, conforme a lo preceptuado en el artículo 37.

4.º Nombramiento, con arreglo a las disposiciones de los Estatutos y presente Reglamento, de los colegiados que tengan que componer la Junta clasificadora de tributación, el Tribunal profesional y Comité de Redacción del BOLETÍN.

5.º Acordar la cuota que en el año corriente han de satisfacer los colegiados para atender a las necesidades y sostenimiento del Colegio y las de entrada que deban satisfacer los que en el transcurso del mismo se incorporen a este.

correspondiente al mes de Diciembre. Estas juntas se celebrarán siempre cualquiera que sea el número de asistentes en primera y única convocatoria y serán presididas, lo mismo que las extraordinarias, por los miembros de la Junta de Gobierno desde el momento en que el Presidente, o quien reglamentariamente lo sustituya, abra la sesión, hasta que inmediatamente después de este acto sean designados para constituir la Mesa presidencial tres colegiados, elegidos por sorteo entre los que estuvieren presentes en tal instante con la única exclusión de los señores Presidente, Vicepresidente y Secretario del Colegio. El colegiado más antiguo de los designados será Presidente de la Mesa, el que le siga en orden de colegiación Vicepresidente y el más moderno Secretario. La aceptación de estos cargos es de absoluta obligatoriedad para quienes les correspondan y una vez que los designados ocupen la presidencia pasarán el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Colegio a lugar inmediato a la Mesa para facilitar cuantos datos conozcan y posean y que puedan ser precisos en la sesión. Seguidamente continuará la junta con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria y que en modo alguno podrá ser variado, correspondiendo al presidente de la Mesa, o al vicepresidente cuando lo sustituya en algún momento, dirigir los debates como se indica en el artículo 29 y levantar la sesión; y al secretario designado, desempeñar las funciones propias del cargo y redactar el borrador del acta de la junta. Éste borrador,

Artículo 18. Corresponde al Secretario:

- 1.º Llevar y firmar la correspondencia.
- 2.º Instruir los expedientes de ingreso y firmar los títulos de colegiados y las carteras de identidad.
- 3.º Controlar las recetas y papeles de certificados oficiales.
- 4.º Redactar y dirigir las citaciones para todas las juntas y actos que celebre el Colegio.
- 5.º Redactar y firmar las actas de todas las sesiones de la Junta de Gobierno y de los actos de votación que le correspondan, según lo determinado en el artículo 37.
- 6.º Llevar los libros y registros convenientes.
- 7.º Recibir y dar cuenta al Presidente de todas las solicitudes y comunicaciones que se dirijan al Colegio.
- 8.º Extender cuantas certificaciones se exijan.
- 9.º Formar cada año las listas de colegiados y efectuar la distribución que ordenan los Estatutos.
10. Asumir el cargo de Redactor-Jefe del BOLETÍN del Colegio, llevando cuanta correspondencia sea pertinente al mismo y dirigiendo cuanto se relaciona con su edición y reparto.
11. Remitir en la primera semana de cada año a las Universidades la certificación a que hace referencia la orden de 5 de Julio de 1926 en consonancia con lo dispuesto en el Decreto de 22 de Septiembre de 1925 sobre el uso del título de doctor por quienes no lo posean.

Artículo 19. El Tesorero recibirá y pagará las cantidades que correspondan al Colegio, siendo responsable de cuantos fondos existan en Caja, papeles oficiales y de los sellos del Colegio para Huérfanos de Médicos, de cuya expendición está encargado.

Llevará las cuentas corrientes de los Bancos, cuando las hubiere, y un libro Diario de Caja que tendrá a disposición del Contador con los justificantes de sus partidas y que mensualmente se presentará al señor Presidente para su revisión y aprobación. Independientemente de este libro llevará otros relativos al recibo y ventas de sellos del Colegio de Huérfanos, pliegos para certificaciones facultativas y recetas oficiales y cuantos más sean necesarios para el mejor desempeño de su misión.

También corresponderá al Tesorero la administración del BOLETÍN en nombre de la Junta de Gobierno, llevando cuanta correspondencia de propaganda y con los anunciantes y editores de libros sea precisa y entendiendo en cuanto se relaciona con los cobros de publicidad, aumentos necesarios de la tirada, pago de la impresión y cargas del fisco.

Anualmente, y a la Junta general ordinaria reglamentaria, presentará un presupuesto aproximado de ingresos y gastos para el año y, con la conformidad de los señores Presidente y Contador, un Balance general de fondos del Colegio.

Artículo 20. El Contador efectuará la intervención del libro de Tesorería, anotando en el

suyo Mayor o de intervención un resumen de las entradas y salidas. Así mismo visará el libro correspondiente al recibo y venta de sellos, pliegos y recetas y el balance anual que debe formalizar el señor Tesorero.

Artículo 21. Según disponen los Estatutos, los vocales sustituirán en enfermedades, ausencias o vacantes a los anteriores cargos nominativos conforme al número de votos obtenidos en la elección y desempeñarán cuantas comisiones les ordene el señor Presidente o les confie la Junta de Gobierno. De entre los vocales residentes en la capital, la Junta designará quien deba ostentar, además, el cargo de Bibliotecario del Colegio.

Artículo 22. El Colegio publicará un *Boletín* con carácter oficial y gratuito, para lo cual se constituirá un Comité de Redacción compuesto por el Secretario de la Junta de Gobierno, como Redactor-Jefe, y tres miembros elegidos en la Junta general ordinaria de cada año por los asistentes a ella. En caso de renuncia de alguno de ellos la Junta de Gobierno queda facultada para designar el sustituto. La administración del *Boletín* pertenecerá en todo caso a la Junta de Gobierno. Dicho Comité lo presidirá el Presidente del Colegio como Director del *Boletín*.

Artículo 23. Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán en la primera quincena de Enero de cada año, verificándose la convocatoria por medio del *Boletín* del Colegio precisadamente en el número

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocresosol soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

*Depositaros generales para España
Curiel & Moran - Aragon - 228 - Barcelona*

**POMADA MIDY
SUPOSITORIOS MIDY**

4
PRINCIPIOS ACTIVOS
DE AHI SU
EFICACIA CIERTA



ADRENALINA
ESTOVAINA
ANESTESINA
EXTRACTO DE
CASTAÑA DE INDIA
FRESCA-ESTABILIZADO

MIDY, Rue du Colonel Moll, 4, PARIS

HEMORROIDES

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN. ARAGON 228. BARCELONA

PHOSPHORINA

ROBERT Reconstituyente
granular, elixir e inyectable



NATROSTRAL

ROBERT Antidiarréico
granulado y en comprimidos

ADPHOS ROBERT
Reconstituyente inyectable.

PLURICARDIOL

ROBERT Tónico cardíaco
Inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia
Don Eduardo Marfil Leiva,
Plaza de la Republica, 2. - Córdoba